

Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional

Descripción del documento	
Elaboró	INEGI, Dirección General de Coordinación del SNIEG
Tema	Estadístico y Geográfico
Tipo	Reglas
Síntesis de contenido	Contienen los criterios que deberá reunir la información estadística y geográfica para ser considerada como Información de Interés Nacional, el procedimiento a seguir para su determinación y para la inclusión de nuevos temas y grupos de datos.
Aprobación de la JG	22 de marzo de 2018
No. de Acuerdo	3ª/VII/2018
Vigencia	A partir del 10 de abril de 2018
Publicación en el DOF	9 de abril de 2018
Publicación en el Sistema de Compilación Normativa	9 de abril de 2018
Responsable de la interpretación	Junta de Gobierno
Modificaciones	Se abrogan las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2015.